

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de diciembre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Oficial que se indica.

Excmo. Sr.: Por haber sido separado definitivamente de su destino civil como consecuencia de expediente administrativo, causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Teniente de Complemento de Intendencia don Manuel Rodríguez Rodríguez destinado como Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla), de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de diciembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta

Excmo. Sr. Ministro del Ejército

ORDEN de 5 de diciembre de 1961 por la que se señala el orden escalafonal del personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en la Resolución del concurso número 35.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la Resolución del concurso número 35.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia. Auxiliares de tercera clase

Don Miguel Corral López.—Juzgado de Primera Instancia de Ugijar.
Don Sebastián Valles Mari.—Juzgado de Primera Instancia de Alcoy.

MINISTERIO DE HACIENDA

Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.—Auxiliares de tercera clase

Don Bibiano Urbano Díaz.—Cádiz.
Don Santos Morán Cañedo.—León.
Don Miguel Boyero Fuentes.—Salamanca.
Don Eladio Carrero Morcillo.—Cáceres.
Don Raimundo Pulido Rubio.—Salamanca.
Don Miquel Paredes Canamero.—Cáceres.
Don Felipe Hernández Domínguez.—Cádiz.
Don Antonio García Martínez.—Las Palmas.
Don Cruz Mazdaleno Alegre.—León.
Don Manuel Risco Pizarro.—Badajoz.
Don León Durán Delgado.—Santander.
Don José Antonio Escudier Estévez.—Tarragona.

Don Antonio Palmer Palmer.—Gerona.
Don Eugenio Delgado Moreno.—Huelva.
Don José Guerna Bartol.—Zamora.
Don José Goñiz Novo.—Tenerife.
Don Juan Vera Ortiz.—Tenerife.
Don Saturnino Niño Jiménez.—Guadalajara.
Don Juan Urdin Indurain.—San Sebastián.
Don Alberto Barberena Vergara.—León.
Don Quintín Prieto Macías.—Zamora.
Don Teófilo San Arjímiro Luis.—San Sebastián.
Don Segundo de la Torre Martín.—Zamora.
Don Julio Rodríguez Quevedo.—Segovia.
Don José González Madero.—Jaén.
Don Honorio Pequeño Esquina.—Cáceres.
Don Francisco Contreras Avila.—Jaén.
Don Juan Martín Sánchez.—Ciudad Real.
Don Gines González Morales.—Badajoz.
Don Sebastián Casillas Parejo.—Ciudad Real.
Don Otilio Pérez Manteca.—Guadalajara.
Don Juan Melano Alvarado.—Cáceres.
Don Juan Codina Chornichabo.—Guadalajara.
Don José Ojeda P.ñate.—Las Palmas.
Don Rafael Calvo Bajo.—Zamora.
Don Maximo Hernández Domínguez.—Zamora.
Don Natalic Garrote Sastré.—Segovia.
Don Tomás Gómez Sánchez.—Badajoz.
Don Benedito Martín Benito.—Tarragona.
Don Domingo Martínez Domínguez.—Oviedo.
Don Manuel Parreño Bonaño.—Badajoz.
Don Manuel Casqueiro López.—Soria.
Don Ricardo Manchón Mañas.—Tarragona.
Don Juanuario Latorre Moreno.—Jaén.
Don Juan López Vico.—Oviedo.
Don Juan Antonio Torrero Rodríguez.—Cuenca.
Don Pedro Voz Lafarza.—Huesca.
Don Ansel Anzuano Villalba.—Jaén.
Don Gregorio de Miquel Alamo.—Burgos.
Don Valentín Aisa Escuer.—Huesca.
Don Benito Llan Garrido.—Las Palmas.
Don Carlos Terroba García.—San Sebastián.
Don Ignacio Escolano Solanas.—Cuenca.
Don José Márquez Hernández.—Badajoz.
Don Jesús Arconada Salazar.—Palencia.
Don Fernando Rionda Álvarez.—Palencia.
Don Antonio Sobrino Ramos.—San Sebastián.
Don Pedro Ochoa Escudero.—Burgos.
Don José Mesa Cerpa.—Las Palmas.
Don Manuel Garrido Tovar.—Gerona.
Don Primitivo Iturralde Eznoleta.—Burgos.
Don Vidal Ayuso Ibáñez.—Palencia.
Don Tomás Isidoro Sánchez.—Ciudad Real.
Don Antonio Muñoz Márquez.—Las Palmas.
Don Antonio Centella Pino.—Guadalajara.
Don Rafael Ruiz Rubio.—Badajoz.
Don José María Vaquero López.—Albacete.
Don José Cerradillo Hlanes.—Albacete.
Don Benito López Peña.—Santander.
Don Adrián Bardallo Bernal.—Cáceres.
Don Manuel Alifa Fernández.—Burgos.
Don Eutiquio Mate Díez.—Bilbao.
Don Pedro Gómez Vidal.—Toledo.
Don Juan Fernández Ibáñez.—Toledo.
Don Nicolás González Barranco.—Soria.
Don Pedro Barroso Valencia.—Toledo.
Don Juan Fernández Martín.—Ciudad Real.
Don Miquel Antunez Grisaiwo.—Santander.
Don Manuel Torres Franco.—Albacete.
Don Félix Santamaría Arroyo.—Segovia.
Don Manuel Rey Nieto.—Ciudad Real.

Don Luis Zuasua Uteg.—Toledo
 Don Jos. Canete Bustamante.—Cuenca.
 Don Eusebio Izquierdo Aidea.—Bilbao.
 Don Luis Ruiz Fernandez.—Huesca
 Don Pedro Alario Heras.—Guadalajara.
 Don Jose Romero Carrasco.—Huesca.
 Don Juan Gallego Rodriguez.—Tarragona.
 Don Benito Salgado Lopez.—Toledo.
 Don Antonio Martinez Gracia.—Tarragona.
 Don Rafael López Ruiz.—Guadalajara.
 Don Santos Martinez González.—Albacete.
 Don Miguel Perez Espartero.—Albacete.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Auxiliares Administrativos

Don Francisco Chaverri Artigas
 Don Fidel Plaza Crespo.
 Don Pedro Molina Maestro.
 Don Mauricio Gonzalez Gallego.
 Don Jose Puelo Pinzano.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles

Don Antonio Carrasco Duarte.—Escuela de Artes y Oficios de Motril.
 Don Ramon Rodriguez Sánchez.—Instituto E. M. de Torrelavega.
 Don Melchor Lorient Sánchez.—Escuela de Magisterio de Lérida.
 Don Venancio Bartolome Acebes.—Instituto E. M. de Valdepeñas
 Don Cristóbal Sanchez Dominguez.—Instituto E. M. de Cádiz
 Don Francisco Ortiz Botello.—Universidad de Valencia.
 Don Manuel Fernandez Suarez.—Gobierno Civil de Ciudad Real.
 Don Esteban Visuara Bosque.—Escuela de Ingenieros de Barcelona.
 Don Antonio Ispuerto Villardón.—Centro de Telecomunicación de Avila.
 Don José Botella Guerrero.—Instituto E. M. de Jerez.
 Don Diego Román Sanchez.—Centro de Telecomunicación de Linares.
 Don Francisco Palacino Bejarano.—Centro de Telecomunicación de Badajoz.

MINISTERIO DE TRABAJO

Cuerpo de Ordenanzas.—Ordenanzas de tercera clase

Don Manuel Biedma Escobar.—Delegación Provincial de Avila.
 Don Manuel Hernández Chaves.—Delegación Provincial de Badajoz
 Don Emilio Mayoral Solís.—Delegación Provincial de Córdoba.
 Don Angel Bejarano Periañez.—Delegación Provincial de Jaén.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VALENCIA

Guardamuelles Celador

Don José Morales López
 Don Manuel Toribio Cortés.
 Don Pascual Vega González.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Guardianes de locales

Don José Vilar Gaitero.
 Don Francisco López Romero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Guardas Forestales

Don Andrés García Garcia.—Distrito Forestal de Lujo.
 Don Juan Fernando Sandin.—Distrito Forestal de Cadiz.

PATRONATO DE CASAS MILITARES DE MADRID

Porteros

Don Manuel Rollano Paramio.
 Don Angel Vicente Garoi

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los escalafonados o por el correspondiente Orzánismo, o resueltas las presentadas en el termino de un mes, a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 5 de diciembre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2441/1961, de 13 de noviembre, por el que se dispone que el General de División don Juan Fernández Martos pase a voluntad propia al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo primero, apartado b) de la misma

Vengo en disponer que el General de División don Juan Fernandez Martos, a las órdenes del Ministro del Ejército, pase a voluntad propia, al Grupo de destino de Arma o Cuerpo continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
 ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2442/1961, de 21 de noviembre, por el que se nombra segundo Jefe de la División Acorazada «Brunete» al General de Brigada de Infantería don Matías Sagardoy Allo

Vengo en nombrar segundo Jefe de la División Acorazada «Brunete» al General de Brigada de Infantería don Matías Sagardoy Allo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
 ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA